



VOCES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Se acercan para la Patria días de gloria. Las energías particulares, desdeñando nuestra vieja y perniciosa costumbre de esperar del Poder toda iniciativa benéfica, alistan en estos momentos sus mejores armas, para lanzarse con valor y entereza al campo de la lucha por la libertad. (...) A la libertad hay que verla de frente y no apartar la vista de ella, porque se disipa. El que titubea, sale derrotado; el cobarde, recibe como recompensa el grillete y las esposas de esclavo.

Ricardo Flores Magón. *En vísperas del gran Congreso Liberal reunido en San Luis Potosí el 5 de febrero de 1901*

Los pueblos, en su esfuerzo constante porque triunfen los ideales de libertad y justicia, se ven precisados en determinados momentos históricos a realizar los mayores sacrificios. Nuestra querida Patria ha llegado a uno de esos momentos: una tiranía que los mexicanos no estábamos acostumbrados a sufrir, desde que conquistamos nuestra Independencia, nos oprime de tal manera, que ha llegado a hacerse intolerable. En cambio de esta tiranía se nos ofrece la paz, pero es una paz vergonzosa para el pueblo mexicano, porque no tiene por base el derecho, sino la fuerza; porque no tiene por objeto el engrandecimiento y prosperidad de la Patria, sino enriquecer un pequeño grupo que, abusando de su influencia, ha convertido los puestos públicos en fuente de beneficios exclusivamente personales, explotando sin escrúpulos las concesiones y contratos lucrativos.

Francisco I. Madero. *Plan de San Luis, 5 de octubre de 1910*



La tierra es de quien la trabaja
En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y
ciudadanos mexicanos no son más dueños que del terreno

que pisan sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura por estar monopolizados en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas, por esta causa se expropiarán, previa indemnización de la tercera parte de esos monopolios a los poderosos propietarios de ellas, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos, o campos de sembradura o de labor, y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos.

Emiliano Zapata, José T. Ruiz, Otilio E. Montaña, et. al.
Plan de Ayala, 28 de noviembre de 1911

Ciudad de México, febrero 19 de 1913. A su Excelencia el C. Presidente de los Estados Unidos, William Howard Taft. Washington, D. C. Tengo el honor de informar a usted que he derrocado este gobierno. Las fuerzas están conmigo, y desde hoy en adelante reinarán la paz y prosperidad. Su obediente servidor.

Victoriano Huerta



Yo acuso

“Yo acuso a mister Henry Lane Wilson, embajador de los Estados Unidos en México, ante el honorable criterio del gran pueblo americano, como responsable moral de la muerte de los señores Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, que fueron electos por el pueblo, Presidente y Vicepresidente de la República Mexicana, en 1911”.

Luis Manuel Rojas. *Diputado*



El comienzo de la Revolución Mexicana. Collage de las noticias de la toma de Ciudad Juárez, mayo de 1911. Album personal del fotógrafo Otis Aultman. Fuente: Pedro Siller / Miguel Ángel Berumen, 1911 La batalla de Ciudad Juárez / I. La historia, Berumen y Muñoz Editores, El Paso, Texas, 2003

“... Las naciones extranjeras se están volviendo ingobernables y tratan de socavar la influencia de los Estados Unidos en México. El gobierno británico ha reconocido a Huerta de manera señalada mediante una carta autógrafa del rey, a causa de los esfuerzos desplegados por lord Cowdray (sir Weetman Pearson), cuyos intereses en la república mexicana, ocupan el segundo lugar en importancia después de los de los Estados Unidos. También está empleando sus influencias para obtener un fuerte préstamo en Inglaterra y he sido informado que ha tenido éxito con la condición (que ya fue cumplida), de que el gobierno inglés reconozca a Huerta. Si las influencias de Alemania e Inglaterra ayudan a México a salir de sus problemas, el prestigio estadounidense en ese país y el comercio de los Estados Unidos se verán afectados.”

Delbert j. Haff, Juez de la ciudad de Kansas. Memorándum para el presidente Woodrow Wilson, 12 de mayo de 1913



PLAN DE GUADALUPE

1º.- Se desconoce al general Victoriano Huerta como Presidente de la República.



Grabado de Leopoldo Méndez, Taller de Gráfica Popular

2º.- Se desconoce también a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación.

3º.- Se desconoce a los Gobiernos de los Estados que aún reconozcan a los Poderes Federales que forman la actual Administración, treinta días después de la publicación de este Plan.

4º.- Para la organización del ejército encargado de hacer cumplir nuestros propósitos, nombramos como Primer Jefe del Ejército que se denominará “Constitucionalista”, al ciudadano Venustiano Carranza, Gobernador del Estado de Coahuila.

5º.- Al ocupar el Ejército Constitucionalista la Ciudad de México, se encargará interinamente del Poder Ejecutivo al ciudadano Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército, o quien lo hubiere sustituido en el mando.

6º.- El Presidente Interino de la República convocará a elecciones generales tan luego como se haya consolidado la paz, entregando el Poder al ciudadano que hubiere sido electo.

7º.- El ciudadano que funja como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en los Estados cuyos Gobiernos hubieren reconocido al de Huerta, asumirá el cargo de Gobernador Provisional y convocará a elecciones locales, después de que hayan tomado posesión de su cargo los ciudadanos que hubieren sido electos para desempeñar los altos Poderes de la Federación, como lo previene la base anterior, al ciudadano que hubiese sido electo.

Venustiano Carranza, Jacinto B. Treviño, Lucio Blanco, Cesáreo Castro, et. al. Hacienda de Guadalupe, Coahuila, 26 de marzo de 1913



Francisco Villa en los inicios. Colección José Provencio. Fuente: Pedro Siller / Miguel Ángel Berumen, 1911 *La batalla de Ciudad Juárez / I. La historia*, Berumen y Muñoz Editores, El Paso, Texas, 2003

Las reformas que esta honorable Asamblea realizó hoy en las instituciones políticas del pueblo mexicano, expresadas por un sentimiento de alto patriotismo y de profundo conocimiento de las necesidades que durante un largo período de tiempo han afligido a la nación, nos permitirán hacer en lo futuro un ensayo sincero, honrado y decidido por la implantación en nuestros usos y costumbres de las instituciones libres, a la sombra de las que podremos todos gozar de una libertad amplia mediante la igualdad de todos los mexicanos ante la ley, para poder convivir en provechosa armonía, en busca del desarrollo de nuestras facultades, y el fomento y aprovisionamiento de todas las riquezas que tiene nuestro suelo privilegiado.

Venustiano Carranza, al jurar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Nuevas perspectivas para la patria. Querétaro, 31 de enero de 1917*

Villa fue, desde el punto de vista militar, el hombre más poderoso de su época y seguramente el más capaz y más audaz. No obstante que el corazón se estremece al recordar la caída de Ciudad Juárez, los combates de Ojinaga, Tierra Blanca, San Pedro, Torreón y Zacatecas, que provocaron la admiración de todo mexicano con la marcha victoriosa de la División del Norte, la tradición revolucionaria le ha negado justicia; su recuerdo se posterga y aún se le denigra, mientras se exalta y venera a figuras de menor rango en la lucha revolucionaria, cuyos nombres eludimos por no ser necesario mencionar, aun reconociéndoles eminente calidad a sus servicios revolucionarios”.

Luis Aguirre Benavides. *Secretario particular del general Francisco Villa*



Grabado de Alberto Beltrán. Taller de Gráfica Popular

Características de la revolución y su filosofía política

La revolución mexicana fue así una revolución popular burguesa, antifeudal y antiimperialista, que rompió los moldes clásicos, puesto que si el artículo 1° de la Constitución hace una declaración en favor de los Derechos del Hombre, en cambio, el artículo 27 de la misma Constitución, al afirmar el derecho de propiedad privada, le fija sus limitaciones creando su propia filosofía política que antepone, al derecho del individuo, el derecho de la colectividad.

Es pues, en este sentido, que la revolución mexicana rebasó los límites marcados por toda revolución burguesa, propiciando el tránsito de la sociedad feudal heredada desde los días de la Colonia a una sociedad burguesa cuyas bases objetivas habían sido forjadas por la Reforma y destruidas, dada su servidumbre al capitalismo extranjero, por el porfiriato. Asimismo, el artículo 123 rompió la armonía burguesa garantizando, explícitamente, los intereses de las masas trabajadoras.

Pero la revolución mexicana no sólo subvirtió las bases materiales de la nación, sino que influyó también en sus aspectos *espirituales*, creando una nueva sensibilidad en sus escritores y en sus artistas, de profundas raíces mexicanas.

José Mancisidor, *Historia de la Revolución Mexicana* 